



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Nº 146-2016-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 16 de diciembre de 2016

VISTO:

La Resolución 037-2016-UNAMAD-VRI de fecha 01 de noviembre de 2016, Carta S/N de fecha 06 de diciembre de 2016, Resolución 044-2016-UNAMAD-VRI de fecha 07 de diciembre de 2016, Oficio 68-2016-UNAMAD-VRI/DAGI, de fecha 15 de diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, el artículo 6º de la Ley 30220, Ley Universitaria, establece que son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo;

Que, el artículo 48 de la Ley Universitaria, establece que "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas";

Que, de conformidad al artículo 214 del Estatuto de la UNAMAD: la Dirección de Apoyo y Gestión a la Investigación (DAGI) es el órgano del VRI encargado de organizar, asesorar y promover las actividades de investigación de profesores y alumnos de la UNAMAD en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación tecnológica, coordina con los órganos internos de la UNAMAD y con las organizaciones públicas y privadas nacionales y extranjeras que realizan labor de investigación para fines de intercambio y transferencia de conocimientos, monitorear y evaluar la gestión de investigación que se ejecutan en la UNAMAD;

Que, de conformidad al artículo 259 del Estatuto de la UNAMAD, son deberes de los docentes entre otros, generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación; así como perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa;

Que, con Resolución 037-2016-UNAMAD-VRI de fecha 01 de noviembre de 2016, se aprueba el PLAN DE TRABAJO y REGLAMENTO Y BASES de la CONVOCATORIA AL FONDO CONCURSABLE DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE TESIS 2016, documentos que constan de nueve (09) y doce (16) folios respectivamente

Que, con Carta S/N de fecha 06 de diciembre de 2016, los directores de la Unidades de Investigación solicitan ampliación de la CONVOCATORIA AL FONDO CONCURSABLE DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE DOCENTES 2016 y la CONVOCATORIA AL FONDO CONCURSABLE DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE TESIS 2016, teniendo como fecha límite para la inscripción el martes 13 de diciembre de 2016.

Que, con Resolución 044-2016-UNAMAD-VRI de fecha 07 de diciembre de 2016, se aprueba el PLAN DE TRABAJO y REGLAMENTO Y BASES INTEGRADAS de la CONVOCATORIA AL FONDO CONCURSABLE DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE DOCENTES 2016 y CONVOCATORIA AL FONDO CONCURSABLE DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE TESIS 2016, documentos que constan de siete (07) y catorce (14) folios respectivamente.

Que, con Oficio 68-2016-UNAMAD-VRI/DAGI, de fecha 15 de diciembre de 2016, la Dirección de Apoyo y Gestión de la Investigación-DAGI remite resultados de la evaluación de propuestas de investigación (cuadro de puntajes) de CONVOCATORIA AL FONDO CONCURSABLE DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE DOCENTES 2016 y CONVOCATORIA AL FONDO CONCURSABLE DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE TESIS 2016.

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector de Investigación, de conformidad con la Ley Nº 30220, Ley Universitaria; y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 146-2016-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 16 de diciembre de 2016

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER y FELICITAR a los integrantes del equipo de investigación por haber participado en la **CONVOCATORIA AL FONDO CONCURSABLE DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE TESIS 2016**, con el proyecto:

TÍTULO DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN	INFLUENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA MODULO LOGÍSTICA (SIGA-ML) EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL HOSPITAL SANTA ROSA DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PERIODO 2015
INVESTIGADOR PRINCIPAL (TESISTA)	GARCÍA RODRÍGUEZ, Yan Carlos
CO-INVESTIGADOR (ASESOR)	ROQUE GUIZADA, Cesar Elías

ARTÍCULO 2°: DISPONER que la Dirección de Apoyo y Gestión de la Investigación-DAGI, o quien haga sus veces remita la presente a los interesados.

ARTÍCULO 3°: DISPONER, que la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
D. Percy Aníscar Zevallos Pollito
VICERECTOR DE INVESTIGACION UNAMAD

C.c.:
R
VRA
DIGA
DAGI
DUlyS
OCI
Interesados
PAZP/VRI
Archivo

